

Colector Máximo Sur y escuela secundaria 743

FOTOS M. C. R.

Recorrido de obras en el marco del plan de saneamiento integral para la ciudad

Respondiendo al avance del plan de saneamiento integral para la ciudad, funcionarios municipales realizaron una recorrida de obra en el barrio industrial donde se encuentra en ejecución el Colector Máximo Sur, continuando luego con un recorrido por la obra de construcción de la escuela del nivel secundario N°743 ubicada entre Constituyentes y Callao.

De este modo, el secretario de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, Maximiliano López y el secretario de Gobierno y Relaciones Comunitarias, Jorge Echelini recorrieron la construcción del Colector Cloacal Máximo Sur, que se encuentra en un 50% de avance, con la colocación de cañerías en la colectora de Yrigoyen y la calle José Carrozzi.



“Esta obra es para mejorar el sistema cloacal existente.

Además, el crecimiento del barrio Industrial y de otros barrios de la ciudad amerita este tipo de obras, junto al Colector Máximo Norte y otros tres colectores que ya están adjudicados en el sudoeste. Todas son obras necesarias para que el sistema cloacal de Comodoro esté en condiciones, todo está planificado con una expansión a veinte años”, mencionó López.

El Colector Máximo Sur viene a subsanar el actual

colector que está colapsado porque el caudal supera el máximo admitido por la cañería existente de 350 mm. El nuevo colector que está comprende aproximadamente 2.000 metros de cañería de 700 mm de diámetro y 23 bocas de registro que se va a conectar en diez puntos para aliviar a la red existente.

Asimismo, Jorge Echelini señaló que “estamos inspeccionando el avance de obra, y estamos viendo los plazos

que tenemos para que la cañería atraviese la ruta y ya se comience a hacer la obra del otro lado de la ciudad. Estimamos que en veinte días vamos a estar produciendo el cruce de la cañería por Ruta 3, y esto va a implicar un corte de la ruta en algún momento y el desvío por colectoras, de manera que estamos planificando también el trabajo de estos desvíos”.

Escuela 743

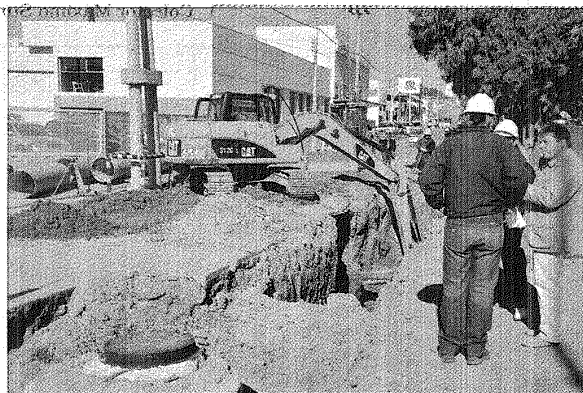
De igual modo, durante la mañana de ayer, Maximiliano López recorrió el avance de obra de la Escuela Provincial N° 743, ubicada en la calle Constituyentes y Avenida Callao en el barrio Pueyrredón, obra que está en plena ejecución.

“Se trata de la construcción de una escuela secundaria, es una obra en conjunto con el Ministerio de Planificación de Provincia, en la cual estamos en una recorrida, certificando los avances de la obra pública”, indicó el Secretario Municipal.

“Al Municipio le interesa toda obra que se hace en la ciudad independientemente de donde provienen los fondos, a nosotros nos interesa y estamos al tanto de la situación de cada obra que se está haciendo en Comodoro y de los avances de la misma, la idea es trabajar en conjunto con las distintas áreas de provincia”, prosiguió diciendo el funcionario.

Asimismo, agregó que dicha Escuela secundaria, se encuentra en un 50 % de avance en la actualidad. “Se

estima que para enero estaría terminada si las condiciones climáticas lo permiten. Viendo toda la estructura, ahora se está construyendo lo que va a ser el SUM, esta escuela va a tener 12 aulas, un sector de pedagogía, laboratorio, además de la parte institucional del colegio”, especificó López.



CON CINCO MESAS NULAS, SON 1.617 LOS CIUDADANOS QUE DEBERIAN VOTAR EN ELECCIONES COMPLEMENTARIAS, AUNQUE LA CIFRA PODRIA ELEVARSE A 2.500

Chubut aún no tiene gobernador electo

El escrutinio definitivo anuló cinco mesas en Chubut. Se trata de una en Puerto Madryn, una en Camarones y tres en Comodoro Rivadavia, aunque el Frente para la Victoria recurrirá otras tres ante el Superior Tribunal de Justicia, lo que podría sumar otros 900 ciudadanos a los 1.617 de las cinco mesas ya anuladas que votarían nuevamente en elecciones complementarias. Como la cifra de votantes de las mesas anuladas cuadruplica los 400 votos que registra como ventaja el Peronismo Federal en el escrutinio definitivo, la provincia todavía no tiene un gobernador electo.

El largo camino hacia la proclamación

Las cifras del escrutinio definitivo, que adjudican 98.751 votos para el Peronismo Federal y 98.350 para el Frente para la Victoria, constituyen a la fecha sólo datos parciales. Sobre esa base el Peronismo Federal no puede adjudicarse la elección como consecuencia de que los votantes que deberían presentarse a elecciones complementarias cuadruplican en número esa diferencia. Por lógica, no se sabe todavía quién es el gobernador electo.

De tal modo, el cúmulo de irregularidades que tiñó el proceso electoral chubutense determina que aún con el escrutinio definitivo concluido, restan varios pasos a cumplir antes de formalizar la proclamación de un gobernador electo para la provincia, hecho que podría llegar a darse recién en octubre.

Estos son los pasos que restan:

- Aprobación del escrutinio definitivo y sus datos parciales para la provincia. Se lleva a cabo hoy en el Superior Tribunal de Justicia (STJ) y el Frente para la Victoria (FpV) no dará conformidad.
- Resolución por parte del STJ respecto de la apelación del Peronismo Federal a la declaración de nulidad de cinco mesas.
- Resolución por parte del STJ respecto de tres resoluciones del Tribunal Electoral mediante las que se convalidan tres mesas de Comodoro Rivadavia y que el FpV recurrió ante el organismo judicial.
- Resolución por parte del STJ respecto de la presentación del FpV para que se dé apertura a la totalidad de las urnas y se recuente voto por voto, lo que podría dar lugar a un nuevo escrutinio.
- Dictado de resolución para la convocatoria a elecciones complementarias en aquellos casos en que el STJ ratifique la nulidad de las mesas. Esta será emitida por el Tribunal Electoral.
- Convocatoria a elecciones complementarias por parte del Ejecutivo provincial, en caso de que corresponda.
- Escrutinio de las mesas en las que se produjo la nueva elección. Actualmente son cinco mesas, pero podrían sumar ocho, o variar a una cantidad menor de acuerdo a las apelaciones.
- Aprobación del escrutinio definitivo, esta vez total, de la provincia.
- Proclamación de los candidatos electos.



La Legislatura de Chubut dejó de ser el escenario de disputa. Ahora la definición llegará en otras instancias.

El Tribunal Electoral Provincial culminó minutos antes de las 16 de ayer en la Legislatura de Rawson su labor relativa al escrutinio definitivo. En ese momento, el presidente del organismo, Daniel Caneco, dio lectura a las resoluciones tomadas en relación a los cinco pedidos de nulidad con que había culminado el jueves el último día de recuento, con la circunscripción de Comodoro Rivadavia.

Las impugnaciones recayeron concretamente sobre las mesas masculinas 558 y 559 del barrio San Martín y 542 del

Pueyrredón, y sobre las femeninas 1.233 y 1.204 de los barrios Pueyrredón y Quirno Costa, aunque el órgano electoral provincial resolvió la nulidad sólo en los dos últimos casos.

Con votación dividida, como en cada una de las evaluaciones de mesas impugnadas a lo largo del escrutinio definitivo, las nulidades fueron avaladas sólo con los tres votos de los integrantes del Poder Judicial mientras que sus dos miembros legislativos -ambos de extracción dasnevista- se habían pronunciado por el rechazo.

Como se recordará, mientras

el Frente para la Victoria (FpV) había solicitado la apertura de la totalidad de las urnas para el recuento voto a voto, el Tribunal Electoral Provincial había definido proceder de tal modo sólo en aquellos casos donde las diferencias entre actas, telegramas y certificados de escrutinio fueran irreconciliables.

Ese fue el procedimiento utilizado en 150 mesas de la provincia, entre ellas las cinco cuyas nulidades fueron ratificadas y otras seis para las que el FpV planteó nulidad pero que fueron convalidadas tras el recuento de los sufragios.

Bajo ese parámetro del voto por voto se fundó la anulación de la urna 1.204 de Comodoro Rivadavia, donde el recuento fue imposible ya que se trata de la urna "vacía", que constituyó una de las irregularidades más comentadas junto con la imputación de los 888 votos al Peronismo Federal en una mesa de Puerto Madryn.

La urna 542, en tanto, fue declarada nula por cuanto se registraron 250 votantes y contenía solo 248 sobres, así como la inexistencia de acta y certificado de escrutinio correspondiente. La única documentación para

avalar el escrutinio estaba dada por una fotocopia simple reducida de lo que presuntamente pudo ser el acta de la mesa.

La mesa femenina 1.127, del barrio General Mosconi, había sido anulada el jueves, dado que registraba una diferencia de más de 60 sobres que no se encontraron en el interior de la urna, pero habían sido consignados como votos.

A las tres nulidades de Comodoro Rivadavia, se suman a los casos de la urna 174 de Puerto Madryn, una urna de 350 electores masculinos que funcionó en el barrio Covitre y contenía 24 sufragios menos que los votantes registrados por los fiscales, y la 1.038 de Camarones, mesa femenina cuyo padrón registró 218 votantes, pero en su interior contenía sólo 194 sufragios.

Sin embargo, el FpV anunció ayer que recurrirá otras tres mesas ante el Superior Tribunal, que con pedido de nulidad fueron convalidadas por el Tribunal Electoral Provincial. Se trata de las mesas masculinas 531, 507 y 542 de Comodoro Rivadavia.

DEFINICION JUDICIAL

Los casos de las cinco mesas anuladas pasan ahora a arbitrio

del Superior Tribunal de Justicia. Allí fue presentada una apelación por parte del Peronismo Federal que ayer en la voz de su candidato a gobernador, Martín Buzzi, desconoció la resolución firme del Tribunal Electoral Provincial al calificarlas meramente como "observadas" o "con pedido de nulidad".

El Frente para la Victoria, en tanto, ingresará la solicitud pertinente a las tres mesas señaladas, además de un pedido de apertura de la totalidad de las urnas y nuevo recuento voto a voto, fundado en un escrito que reúne todas y cada una de las irregularidades detectadas en los procedimientos electorales. Esta última presentación será radicada el miércoles.

Una vez resuelto tal paso en el Superior Tribunal de Justicia, el Tribunal Electoral Provincial deberá emitir, si corresponde, las resoluciones para que los poderes ejecutivos provincial y municipales convoquen a elecciones complementarias.

Tal actuación sobrevendrá lógicamente luego de la decisión judicial, ya que las apelaciones presentadas podrían modificar la cantidad de mesas en las que corresponde volver a votar.

Hay que destacar que el dictamen de convocatoria a complementarias debe girarse a ambos ejecutivos en función de que los municipios con Carta Orgánica, como Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia, tienen facultades de convocar a sufragio para las categorías intendente y concejales.

Camarones carece de carta magna, mientras que la facultad para el llamado a gobernador, vice y diputados recae con exclusividad en el Ejecutivo provincial.

Además, en este caso, las elecciones complementarias determinarían no solo la definición de la gobernación provincial, sino también las intendencias de Puerto Madryn y Camarones, y el Concejo Deliberante de esta última, sobre la base de las es-

trechas ventajas electorales que arrojó el escrutinio en cada uno de los casos.

En idéntico sentido influirían en la categoría diputados provinciales, donde la ventaja del FpV ronda los 852 sufragios, número también menor a la cantidad de votantes que tendrían que acudir a las complementarias.

En este contexto, será recién salvados estos procesos que el Tribunal Electoral Provincial podrá arquear el escrutinio definitivo. Los datos parciales indican hoy una ventaja de 400 votos a favor del Peronismo Federal, considerando que los votos contabilizados hasta ayer son 98.751 para el Frente para la Victoria. La diferencia en Comodoro Rivadavia, en tanto, es de 42 sufragios a favor de la fórmula de Martín Buzzi, que obtuvo 28.509, mientras Elicheche se alzó con 28.467.

Así, la proclamación del gobernador electo de ningún modo tendrá lugar hasta tanto el

Pfleger presidirá el Superior Tribunal y tendrá voto clave

A partir de hoy se modificará la titularidad del Superior Tribunal de Justicia, cargo en el que asumirá Jorge Pfeleger, aunque el mismo no se hará cargo de la presidencia del Tribunal Electoral Provincial como manda la Constitución de Chubut dado que el máximo órgano judicial de la provincia acordó que Daniel Canco prosiga en funciones hasta tanto concluyan todas las cuestiones vinculadas al escrutinio y las elecciones del 20 de marzo.

Como integrante del Superior Tribunal de Justicia, Pfeleger fue firmante del fallo que anuló las listas espejo en la provincia y fue seriamente injuriado por la movilización organizada por dirigentes del Peronismo Federal para "presionar" en esa instancia a favor de dichas listas. Ahora presidirá el cuerpo que definirá las apelaciones relacionadas con las elecciones del 20 de marzo y ostentará además el voto clave en caso de empate.

Superior Tribunal de Justicia se expida en torno a las apelaciones, plazo que se extenderá aún más en el marco de las complementarias, ya que la lógica organizativa y presupuestaria india podrían ser coincidentes con las primarias abiertas nacionales de agosto, o las presidenciales de octubre.

ELECCIONES: DEBE DECIDIR EL SUPERIOR TRIBUNAL

El PJ gana por 401 votos pero hay cinco urnas sin definición

MARIANO IZQUIERDO



EL ESCRUTINIO TERMINÓ PERO TODAVÍA NO HAY UN GANADOR PROCLAMADO.

El escrutinio parcial definitivo concluido ayer en la Legislatura provincial indicó que el Partido Justicialista aventajó al Frente para la Victoria por 401 votos. Los totales en la categoría Gobernador señalan 9.8751 votos para Martín Buzzi y 9.8350 para Carlos Eliceche. Mientras tanto un total de cinco urnas, que fueron declaradas nulas, esperan resolución del STJ, al igual que otras dos mesas cuyas nulidades fueron rechazadas y que serán motivo de una presentación por parte del FPV.

Ante esta cantidad de urnas por resolver, el Superior notificó ayer al Tribunal Electoral Provincial que se abstenga de avanzar en otras definiciones. Lo hizo a través de una medida suspensiva que, justamente, evita que el TEP pueda por ejemplo convocar a elecciones complementarias en las urnas que tiene como nulas.

Las mesas nulas son las 174 de Puerto Madryn, 1038 de Camarones y 542, 1127 y 1204 de Comodoro Rivadavia. En los primeros dos casos comprometen no sólo el total definitivo de las categorías provinciales, sino también la definición de quiénes ganaron cada una de las intendencias.

Sin cifras oficiales

Si bien los números trascendidos fueron confirmados por todos los sec-

tores, inclusive por el mismo Caneo, por un error en la carga de datos por parte del Tribunal Electoral Provincial, los números del escrutinio definitivo parcial debían ser corregidos y serán recién oficiales mañana, cuando los apoderados firmen en conformidad.

El error fue de un voto en favor del Partido Justicialista que no fue cargado oportunamente.

Cómo continúa

El camino hacia una proclamación en Chubut continúa ahora por las vías judicial y electoral en el siguiente orden: "Ahora darán traslado de las nulidades a todas las partes desde el Superior Tribunal de Justicia esperando una contestación de quienes se presentan".

Este trámite, explicó Caneo, "no significa que están aceptadas sino que escuchará a las partes para que argumenten sobre la nulidad de esas urnas y después resolverá".

Esta resolución puede adoptarse por simple mayoría y no necesariamente por el pleno de los ministros.

Pflegger presidente

A partir de hoy el nuevo presidente del STJ es el Dr. Jorge Pflegger, pero como los planteos de nulidad deben ser

analizados por todos los ministros, Caneo deberá excusarse.

Ayer indicó que esto no implica necesariamente una subrogancia: "Hay que ver si deciden hacerlo entre los 5 miembros o lo integran con un subrogante de la cámara de Trelew. Depende de cómo lo decidan nomás", detalló.#

Por un error en la carga de datos por parte del Tribunal Electoral Provincial, los números del escrutinio definitivo parcial debían ser corregidos y serán recién oficiales mañana, cuando los apoderados firmen en conformidad de lo actuado.